

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA
Flia13bt@cendoj.ramajudicia.gov.co

Bogotá, D.C., Veinte (20) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20170018600**

Nuevamente la parte actora en el asunto solicita se oficie a la empresa JENS S.A, sin embargo se le informa que dicha solicitud ya se habia resuelto mediante providencia de fecha 30 de junio de la anualidad que corre. Se solicita a la Secretaría, remita el oficio 901 del 7 de julio del 2021 al correo julycham@hotmail.com, para que proceda a diligenciarlo aportando la constancias del caso al expediente.

Como quiera que el pagador esta dando cumplimiento a lo ordenado por este despacho, se solicita a la Secretaría proceda a entregar lo titulos a la demandante correspondientes a la cuota alimentaria, tal como fue establecido en audiencia de conciliación de fecha 21 de mayo del 2019.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0155
HOY: 21 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA